



**I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI REGION DE AYSÉN**

**REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BIENES,
MODALIDAD COMPRA AGIL**

DECRETO. 627-
LAGO VERDE, 14 AGO 2020

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695-88, Ministerio del interior, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile y sus modificaciones posteriores, ley 19.602/ 25.03.99.-; La ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado, el Da 54, de Hacienda, que determina un procedimiento de adquisición para el sector público, El decreto 1312 de Hacienda, que establece un sistema de información de compras y contrataciones públicas; La ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios, El decreto N° 250, de fecha 24.09.2004, de Hacienda, que aprueba su reglamento en la resolución N° 7, DE 2019 y sus posteriores modificaciones; La resolución exenta N° 256 B, de fecha 24.04.2020 que aprueba la directiva N° 35 para el uso de la modalidad de compra ágil; Que el Ministerio de Hacienda, a través de la circular N° 19, DE 21.04.2020, comunico el lanzamiento de la plataforma compra ágil; Que para el correcto uso de la modalidad de compra, mediante el cual las entidades podrán adquirir bienes y servicios por un monto igual o inferior a 30 UTM, de una manera dinámica y expedita a través del sistema de información de conformidad a los Art. 2°, N° 38, Y 10 bis del Reglamento; además señala el deber de requerir un mínimo de “3 cotizaciones”, por lo anterior, y en el caso de recibir sólo una cotización en el plazo establecido podrá emitir la orden de compra correspondiente con la debida justificación.-

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de pedido emanada por el Sr. Jorge Gómez, Dideco de la Municipalidad donde solicita la adquisición de 60 sándwich pollo queso y 60 sándwich de atún lo anterior para celebración del día del niño en la Localidad de Lago Verde;
2. El programa del día del niño aprobado por D.A 595 de fecha 06.08.2020
3. la oferta recibida bajo la modalidad de compra Ágil según Cot. 4140-9-cot20

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición bajo la modalidad de Compra Ágil, por un valor de \$ 60.047 (Sesenta mil cuarenta y siete pesos) IVA incluido a **Nombre de SANTA EDUVINA VASQUEZ VALDEBENITO RUT, 8.598.114-5 domiciliado en Lago Verde;** conforme a lo señalado en el Art. 10 bis del Reglamento donde señala compra igual o inferior a 3 UTM o 30 UTM.-

2.- **AUTORÍCESE**, las Orden de Compra Electrónica N° 4140-141-AG20

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestaria 215.24.01.999.038 P.S ESPARCIMIENTO LUDICO del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO
NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE
YVONNE PRIETO ULLOA
Vº Bº CONTROL

NOL/SGS/IPU/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivo ✓